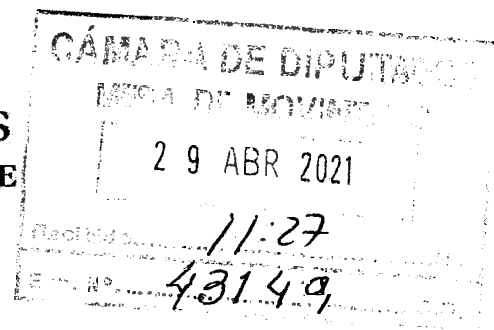




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se analice la posibilidad de eximir a las familias de la obligación de presentar los certificados de aptitud física para la escolaridad en todas las escuelas de la provincia, durante todo el año 2021, o se retrase los plazos para su exigencia, con el fin de evitar sobre consultas en un sistema de salud agotado y se priorice la patología epidémica.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad que desde el Ministerio de Educación y de Salud se analice la posibilidad de eximir por todo este año 2021 a las familias del requisito obligatorio de la presentación de los certificados de aptitud física para la escolaridad de sus hijos.

El objetivo de este pedido se basa en evitar sobre consultas que sólo desgasten aún más al sistema de salud, a los profesionales, y hacer foco en la situación epidémica para una mejor atención.

El pedido concreto es que se suspenda la exigencia de la presentación del certificado de buena salud de niños, adolescentes, y jóvenes en todas las escuelas de la provincia de Santa Fe, ya que al concurrir a las consultas médicas públicas o privadas para obtenerlo, corren riesgos de contagios ellos y sus familias.

Actualmente es un requisito que las escuelas exigen, los docentes lo solicitan y las familias se encuentran preocupadas por esta solicitud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE